



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de diciembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para 2021, de conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo) y 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Oropesa y Corchuela 6 de enero de 2021.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. 1.-50